

## COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE PROTECCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

**ACTA:** Sesión Nro. 040

**FECHA:** Miércoles, 14 de marzo de 2022

**HORA:** 15H40

**MODALIDAD:** Presencial

Pierina Sara Correa Delgado – Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

Abg. Mariella Beatriz Zunino Delgado – Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes

### Constatación del quórum

En la Asamblea Nacional a través de modalidad presencial, el día de hoy catorce de marzo del año dos mil veinte y dos, en el Salón Nro. 2 ubicado en el primer piso del Edificio Legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, procede a sesionar, actuando en calidad de Presidenta la Asambleísta Arq. Pierina Correa Delgado; y, en calidad de Secretaria Relatora, la Abg. Mariella Beatriz Zunino Delgado.

No.	ASAMBLEÍSTA	ALTERNO	HORA	ASISTENCIA
1	Abedrabbo García Jorge Farah		15h40	Presencial
2	Correa Delgado Pierina Sara		15h40	Presencial
3	Cuesta Santana Esther Adelina		15h40	Presencial
4	Freire Vergara Vanessa Lorena		15h48	Presencial
5	Lara Rivadeneira Lenin José		15h40	Presencial
6	Mera Cedeño Lenin Francisco		15h40	Presencial
7	Ortiz Jarrin Javier Eduardo		15h40	Presencial

8	Ortiz Olaya Amada María		15h40	Presencial
9	Passalaigue Manosalvas Dallyana Marianela	-	-	PJ

### I. Constatación de las principalizaciones o pedidos de excusas.

La comisionada Dallyana Marianela Passalaigue Manosalvas, remite Memorándum AN-PMDM-2022-0023-O de fecha 14 de marzo de 2022 en la cual excusa su inasistencia por encontrarse con reposo médico.

### II. Lectura y aprobación del orden de día

La Asambleísta Pierina Sara Correa Delgado, en calidad de Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, solicita que por Secretaría se de lectura al orden del día:

Aprobación de subcomisiones para atender las diferentes acciones con las instituciones que están involucradas con las sentencias constitucionales que contienen temas de niñez y adolescencia.

### III. Detalle de los recesos, re-instalaciones y clausura

La Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, clausura la sesión a las dieciséis horas con treinta minutos.

### IV. Detalle de las comisiones generales o comparencias

No hubo comisiones generales ni comparencias.

#### a. Redacción simplificada de las deliberaciones realizadas por las y los Asambleístas.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Equipos técnicos de los miembros de esta comisión, equipo técnico de la comisión propiamente dicha, amigos que nos acompañan hoy, bienvenidos muy buenas tardes vamos a dar inicio a la sesión Nro. 040 de la comisión le damos la bienvenida cordial a la asambleísta Esther Cuesta, por favor señora secretaria constate quórum.

**Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora:** Buenas tardes señora presidenta señores comisionados presentes siendo las 15h50 del día 14 de marzo del 2022, procedo a constatar quórum.

**Jorge Farah Abredrabbo García- Asambleísta:** Presente.

**Pierina Sara Correa Delgado:** Presente.

**Esther Adelina Cuesta Santana-Asambleísta:** Muy buenas tardes presidenta, colegas asambleístas presente.

**Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta:** Ausente.

**José Lenin Lara Rivadeneira – Asambleísta:** Buenas tardes con todos, presente.

**Lenin Francisco Mera Cedeño - Asambleísta:** presidenta compañeras y compañeros buenas tardes presente.

**Javier Eduardo Ortiz Jarrin – Asambleísta:** Buenas tardes con todos, presente.

**Amada Ortiz Olaya- Asambleísta:** A todos los ecuatorianos, buenas tardes compañeros comisionados, presente.

**Dallyana Marianella Passailaigue Manosalvas- Asambleísta:** Ausente.

**Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora:** Señora Presidenta tenemos la presencia de siete asambleístas y dos ausentes tenemos quórum.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Muchísimas gracias señora secretaria por favor certifique por secretaria, no hay ninguna principalización, o algún documento extra que haya ingresado por gestión documental o DTS.

**Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora:** Señora Presidente hemos recibido el oficio número AN-PMDM-2022-0023-0 de fecha Quito 14 de marzo del 2022, asunto excusa dirigido a la señora Esperanza Guadalupe Llori Abarca Presidente de la Asamblea Nacional y señora Arquitecta Pierina Sara Mercedes Correa Delgado Presidente de la Comisión Especializada Permanente en su despacho, de mi consideración, por medio de la presente en consideración me permito excusar mi inasistencia en las sesiones del Pleno y de la Comisión de los días domingo 13, lunes 14 y martes 15 de marzo del año en curso en virtud en encontrarme con reposo médico, adjunto me sirvo en remitir certificados médicos correspondiente, aprovecho la ocasión para reiterar mis sentimientos de consideración y estima, atentamente magister Dallyana Marianela Passailaguie Manosalvas asambleísta. Así mismo agrega como anexo un certificado que dice Guayaquil Marzo 13 de marzo del 2022, notifico que fue atendida en esta casa de salud el día de hoy 13 de marzo del 2022 a la paciente ingeniera Dallyana Marianella Passailaigue Manosalvas con cedula de identidad Nro.: 0914345327 por presentar Otitis media supurativa Aguda, por lo que se da tratamiento clínico medicamentoso para su óptima recuperación; y reposo por 72 horas a partir de la fecha 13 de marzo del 2022 al 15 de marzo del 2022 atentamente doctor Vicente E. De la Torre registro sanitario 9728 libro IV Folio 348 Nro. 3890.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Señora secretaria por favor le damos la bienvenida a la comisionada Vanessa Freire sírvase a registrar la asistencia.

**Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora:** Procedo a registrar la asistencia de la señora asambleísta Vanessa Freire.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidente de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Mariella miremos todos para allá que vamos a salir guapísimos en la foto. Señora secretaria por favor corregida la asistencia sírvase a leer la convocatoria del día de hoy.

**Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora:** Conforme lo dispuesto señora presidente procedo a leer la convocatoria, la mismo que dice Quito 13 de marzo del 2022 señoras y señores asambleístas miembros de la comisión especializada permanente de protección integral de niños, niñas y adolescente, ciudad. Convocatoria Nro. 040 por disposición de la Arquitecta Pierina Correa Delgado de la

comisión especializada Permanente de Protección Integral a niñas, niños y adolescentes, y de conformidad con lo dispuesto en su artículo 27 numerales 1 y 2 de la ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 9 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanente y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y señoras asambleístas miembros de esta comisión a la sesión Nro. 040 la misma que se realizará el lunes 14 de marzo del 2022 a las 15:40 modalidad en el salón numero 2 del primer piso legislativo de la Asamblea Nacional, Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, con el objeto de tratar las siguiente orden del día: Aprobación de subcomisiones para atender las diferentes acciones con las instituciones que están involucradas con las sentencias constitucionales que contienen temas de niñez y adolescencia, aprovecho la presente para ratificar mis sentimientos de estima y consideración atentamente abogada Mariella Zunino Delgado, secretaria relatora comisión especializada permanente de protección integral de niñas, niños y adolescentes.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Muchísimas gracias señora secretaria, un poquito de antecedente, ayer aprovechando la sesión a lo que nos convocaron un día domingo, larga pero fructífera, hice la consulta nuevamente, el seguimiento para preguntar cuándo van a convocar a la reanudación de la sesión 697, y poder tratar el tema nuestro con respecto al informe, y la sentencia de la corte esto fue ingresado el 31 de enero dentro de los plazos establecidos, pero el señor secretario, supo indicar que no teníamos fecha, pero que iba averiguar en todo caso como el trabajo no se detiene, les comento que los equipos técnicos tanto de la comisión, tanto de los asambleístas, junto a las asesoras de UNICEF, no han parado de trabajar y revisar el articulado del libro 1, donde indican que la próxima semana, tenemos listo para aprobación aquí en la mesa, tomando en la sesión en cuenta siempre que con las diferentes sentencias de la corte que nos toca tratar podría haber cambios, supresión aumentos etc., de ese articulado igual que los otros libros en todo caso seguimos avanzando, y la convocatoria de hoy es realmente concreta y puntual, tiene que ver con la aprobación de las subcomisiones para tener las diferentes acciones con las instituciones que están involucradas con las sentencias constitucionales que tienen temas de niñez y adolescencia, realmente hay 21 sentencias, pero mucho de ellas la gran mayoría, corresponden a denuncias, presentadas ante la corte Constitucional, y eventualmente resueltas que si bien toca temas vinculados en niñez y adolescencia no representan una posible revisión de articulado de los diferentes libros que integran al COPPINA, de esas sentencias, siete me parece que

son que hay si y ese es el motivo de esta reunión, ahí si tenemos que analizarlo, y eventualmente presentar, parte de las propuestas, aparte de las reuniones e indicar las diferentes actividades propuesta de articulado o de revisión de articulado ya incluido en el COPINNA, que ya esta revisando señora secretaria sírvase leer el reglamento de las Comisiones Especializadas permanente y ocasionales en al artículo que se refiere a las subcomisiones.

**Abg. Mariella Zunino - Secretaria Relatora:** Señora presidenta dando cumplimiento a lo dispuesto procedo a leer el reglamento de las comisiones especializadas permanente y ocasionales sesiones 4 pleno de las comisiones especializadas permanente y ocasionales articulo 8.- Funciones del pleno de las comisiones especializadas permanente ocasional, sin perjuicio de las funciones prevista en el articulo 26 de la ley orgánica de la función legislativa el pleno de la comisión especializada permanente y ocasional deberá numeral 9; integrar subcomisiones para el tratamiento de los temas y su competencia, eso es todo señora presidenta.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Perfecto muchísimas gracias, basados en este articulo y numeral respectivo que es lo que estamos proponiendo hay sentencias las voy ir leyendo, ustedes seguramente ya recibieron este documento, y me gustaría no imponer por supuesto sino cada uno en base a los temas que mejor maneja o con aquellos que se identifique de sentencia o subcomisión les gustaría incorporarse 1) sentencia respecto al aborto, es decir analiza la constitucionalidad de los artículos 149 y 150 del código penal sobre la despenalización del aborto, esto se refiere a la ley de despenalización que ya fue tratada en la asamblea y que en este momento espera el veto parcial o total del ejecutivo para su trato en la asamblea nacional, esta sentencia, declara la inconstitucionalidad por el fondo de la frase de una mujer que padezca de una discapacidad mental, los sujetos obligados quienes el defensor del pueblo, y la asamblea nacional, la subcomisión, tendría que establecerse en mesas de trabajo para el análisis del articulo vetado por el ejecutivo, y como producto de esas mesas de trabajo deberá elaborarse un informe sobre los resultados junto con actas de asistencia y anexos, las propuestas para incorporar los diferentes articulados que correspondan, el rango de edad que manejamos como comisión, es decir hasta menores de 18 años la 2) sentencia se refiere a las relaciones consensuadas que analiza la inconstitucionalidad del artículo 75 del numeral 5 del código penal declara que reconoce que las y los adolescentes a partir de los 14 años tienen la

capacidad de consentir en una relación sexual y que la evaluación del reconocimiento es relevante para establecer, existe o no una conducta sancionable, aquí los sujetos obligados y porque los leo, porque parte del trabajo que hay que hacer reunirse con estas autoridades también fiscalía general o pedir información consejo de la judicatura, defensoría pública, consejo de igualdad intergeneracional, todas deben difundir la sentencia, habría en confirmar si lo han hecho, nosotros si como comisión hemos elaborado algunos pedidos de información, algunas tenemos respuestas otras no, y exhortar a la asamblea nacional a esta sentencia, comisión deberá hacer mesas de trabajo para fiscalizar para analizar casos nuevos para la emisión de la sentencia casos de delitos sexuales, cometidos por adolescentes 2) mesas de trabajo con el consejo de la judicatura para capacitar y analizar la escuela de la función judicial, el producto debe ser entregado informe con estadísticas sobre los casos de delitos sexuales cometidos por adolescente y su tratamiento desde la notificación de la sentencia a fin de conocer los criterios jurídicos jueces y fiscales aplicando y tenerlos como referencia del articulado del COPINNA, 2) informe sobre las reformas del contenido que tiene que estar en concordancia con el CONA, y con el proyecto COPINNA, finalmente que se presentara a consideración de la asamblea nacional para mí por ejemplo, esta sentencia, toca los cuatro libros del código, los 4 libros por lo tanto del análisis y las mesas de trabajo que se hagan, también deberá haber una recomendación de cambio o supresión de documentos de articulado nuevo en los diferentes libros que quienes integren la comisión, considere del caso, luego del trabajo de todas las comisiones subcomisiones que se van a conformar aquí, ese informe será presentado ante la comisión el pleno de la comisión eventualmente aprobado u observado, y luego eso pasara ya a los equipos técnicos, es decir al equipo técnico de la comisión las UNICEF, los equipos técnicos de los comisionados que se integran al trabajo para hacer la revisión y la inclusión del todo el articulado y luego pase a la comisión del empleo para la revisión y su aprobación, otra sentencia es la tenencia, es decir la declaratoria de inconstitucionalidad de la preferencia materna en casos de custodia de tenencia los sujetos obligados defensoría del pueblo, asamblea nacional defensoría pública, consejo de la judicatura en cuanto a capacitaciones y difusiones sobre el tema la subcomisión deberá atender mesas técnicas de trabajo con defensoría del pueblo para el análisis y el informa anexar aportaciones al articulado el producto será un informe para el articulado de COPINNA, mesas de trabajo con defensoría pública, consejo de la judicatura sobre capacitaciones orientadas al tema en este caso es un seguimiento también de difusión a la capacitación de todas las sociedades y todos los actores, producto de todas las reformas sobre la capacitación de la escuela judicial como insumo para el articulado de COPINNA, la otra sentencia que tenemos también es el caso Satya, este caso ocurrió y esta sentencia ocurrió en el 2018, pero

en noviembre del 2021, fue comunicada oficialmente a la asamblea nacional declara la vulneración de derechos constitucionales a la tutela judicial efectiva al debido proceso a la identidad personal a la obtención a la nacionalidad a la igualdad y no discriminación a la familia a los diversos tipos, y al principio al interés superior a los niños, niñas y adolescentes sujetos obligados consejo de la judicatura, registro civil, defensoría del pueblo, asamblea nacional que tiene un plazo no mayor a un año, para la notificación de las disposiciones legales necesarias, regular los procedimientos médicos asistida, la subcomisión que tendrá a su cargo mesas de igualdad con el consejo de igualdad intergeneracional, defensoría del pueblo comisión de salud y deporte y consejo de la judicatura de acuerdo al cronograma que el consejo nacional lo hará, y será aprobado por esta comisión, producto informe que contenga el cronograma emitido por el CNII consejo nacional de Igualdad Intergeneracional con el objetivo de tratar los temas relevantes de la sentencia como aporte del COPINNA, en aquellos casos de análisis de que este trabajo implique reforma a otros cuerpos legales, más allá del COPINNA, se verán hacer las recomendaciones respectivas en dos posibilidades de posiciones que se incluyan en el COPINNA, o reformas puntuales que deberán ser referidas al cuerpo legal que se trate, por ejemplo si el código orgánico integral Penal, si es el COGEP, y el otro para que sean presentados por parte de las soluciones o propuestas de la comisión la sentencia tiene que ver con estos, sobre movilidad humana, en resumen la corte analiza los derechos constitucionales a migrar intereses superior del niño y confirma la decisión de la unidad judicial superior del Lago Agrio de 3 hermanos extranjeros sujetos obligados ministerio de Gobierno de relaciones exteriores, MIES, para que evacuen en el protocolo en especial para los parámetros en niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, y obviamente la capacitación y difusión del tema consejo de la judicatura entre otros en la comisión y mesas de trabajo la subcomisión deberá tener mesas de trabajo con el ministerio de gobierno, con el ministerio de relaciones exteriores, ministerio económico de inclusión social, sobre las reformas del protocolo de protección especial de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, y su capacitación, y aplicación mesas de trabajo con ACNUR, sobre aportaciones y recomendaciones a las reformas de protocolo de protección especial de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana, producto a entregar informe sobre lo discutido en las mesas de trabajo sobre el protocolo de protección especial de niñas, niños y adolescentes, recomendaciones para el articulado del COPINNA, sentencia imprescriptibilidad de infracciones sexuales cometidas por adolescentes declaran los artículo 3.3. 4 a del CONA, 417 del COIP, y 1 de la resolución 110 del consejo de la judicatura no contraviene el artículo 46 numeral 4 de la constitución sujetos obligados consejo de la judicatura que deberá diseñar y ejecutar la implementación de la administración



de la justicia especializada para adolescentes infractores capacitación del tema y difusión de sentencia , la subcomisión deberá elaborar mesas de trabajo con el Consejo de la Judicatura para análisis y evaluación del diseño de implementación de administración de justicia especializada para adolescentes infractores corresponde al libro 4 2) mesas de trabajo para la capacitación y análisis de la escuela de la función judicial sobre el tema de la sentencia, el producto entregar será informe que contenga el implemento de la información de la administración de justicia especializada para adolescentes infractores para acoplarlo para el articulado del COPINNA, y de los resultados de las capacitaciones realizadas con fechas de las mismas, las subcomisiones tendrán un plazo de 60 días para presentar los informes respectivos las mesas de trabajo sostenidas en las instituciones respectivas esas son las sentencias que deberán formar parte de la subcomisiones abro el debate o los micrófonos para quienes desean tomar la palabra y que nos vayan diciendo en que subcomisión les gustaría participar, no es obligación por si acaso, pero si me gustaría integrarlas, pues lo hagan en los grupos o atendiendo la sentencia con las que se sientan más cómodos o más identificados, me parece que Vanessa Levanto la mano adelante por favor.

**Vanessa Lorena Freire Vergara – Asambleísta:** Si presidente gracias por la socialización, por darnos la oportunidad de escoger de ser parte de una de estas subcomisiones, yo quisiera integran la subcomisión del aborto, en la cual este tema del aborto es muy importante para todo el país, me gustaría ser parte de aquello.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Adelante señor Lenin Lara.

**José Lenin Lara Rivadeneira – Asambleísta:** Muchas gracias presidenta, también es importante que nosotros podamos decidir de acuerdo que nos llame la atención probablemente de estas sentencias a que subcomisión integrar y en mi caso me gustaría integrar en la comisión que trate sobre la tenencia de la inconstitucionalidad de la preferencia materna, muchas gracias presidenta.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Adelante comisionada Amada María.

**Amada Ortiz Olaya- Asambleísta:** Gracias señora presidenta, el saludo al pueblo ecuatoriano, y los medios tecnológicos y todas las redes sociales que siguen esta sesión de comisión número Nro. 40 de la comisión permanente integral de niñas, niños y adolescentes señora presidenta he escuchado muy atenta la intervención la información la socialización que usted ha hecho sobre el tema y sobre todo la preocupación que implica atender a cada uno de los pronunciamientos que son obligatorios vinculantes y cumplimientos que emana la corte constitucional en el caso de las sentencias que analizan y tratan de esta comisión señora presidente nada mas para que quede de manera firme legal y se legitime, cual es el argumento jurídico por la cual se crea las subcomisiones, y estas subcomisiones como están, eso por una parte y de tratarse de trabajar en la legislación y con el animo de siempre estar satisfecho del tema que estamos tratando por favor, en cuanto a la primer respuesta solicito así sea pertinente a la sentencia que corresponde y que va con libro cuarto de este borrador que lo estamos tratando, muchas gracias señora presidenta.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** sírvase señora secretaria el artículo 8 me parece del reglamento, respecto a las comisiones subcomisiones de la integración dentro de las comisiones especializadas que integran la asamblea nacional.

**Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora:** Conforme lo dispuesto procedo leer nuevamente el artículo respectivo del reglamento de las comisiones especializadas permanente y ocasionales secciones 4ta, pleno de las comisiones especializadas permanente y ocasionales artículo 8.- Funciones del pleno de las comisiones especializadas permanente y ocasional sin prejuicios de las secciones del artículo 26 de la ley orgánica de la función legislativa, el pleno de la comisión especializada permanente y ocasional deberá numeral 9.- integrar subcomisiones respecto a los temas de su competencia.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Hasta ahí la lectura, no se si con eso queda satisfecha la inquietud que habías manifestado respecto al argumento jurídico para la conformación de subcomisiones.

**Amada Ortiz Olaya- Asambleísta:** Si señora presidenta la ley orgánica es muy clara habla del pleno, nosotros somos una comisión, entiendo ante ese vacío nos correspondería de la manera muy subjetiva allanarnos a ese mismo numeral del artículo.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Señala del pleno de las comisiones.

**Amada Ortiz Olaya- Asambleísta:** Nada mas que para conocer que estas subcomisiones serian la integración de uno, ese era más un integrante por comisión solo hasta ahí mi pregunta señora presidenta.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Un integrante por comisión, no necesariamente no hay ningún limitante a la cantidad de personas que pueda integrarlo, lo que se leyó corresponde al reglamento de las comisiones especializadas permanente y ocasionales, no es del pleno de la asamblea nacional, del pleno de la comisión esta en este momento en sesión de pleno de la comisión espera un segundo, Amada María la imprescriptibilidad de infracciones cometidas por adolescentes, esa sentencia ya.

**Jorge Farah Abredrabbo García- Asambleísta:** Buenos días señores comisionados vemos que hay algunas sentencias que deben ser analizadas, y creo que una no puede ser mas importante que la otra, ni a la preferencia que podamos tener yo creo que todas son importantes, todas tienen que hacer actuadas, en relación a eso puede haber preferencia por algunas, pueden quedarse alguna sin ningún delegado de la subcomisión, entonces ahí dejo a discreción suya señora presidenta en saber cual podemos conformar, creo que cada uno de nosotros, no quisiera decir prefiriera ir a uno a otro, y ver en cuales podemos ser útiles en ese sentido y que todas tengan un miembro de la comisión para poder actuar.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Muchísimas gracias por la observación quería hacer respetuosa del criterio de cada uno de los integrantes, por tal razón, porque por ejemplo aquí tenemos abogados que algunos

se especializan, se inclinan más o han tratado mas ciertos casos en el caso de Amada María, ella ha estado con el tema de la tenencia con el tema de jóvenes infractores por eso se identifica mas con eso en el caso de Esther cuesta que no está aquí en este momento, ella es la representante de la circunscripción de migrantes ecuatorianos, así que asumo dirá que se sentirá más identificada con movilidad, no te preocupes, pero no agradezco, la libertad que una vez se manifieste todo en aquellas comisiones que no haya recibido el beneplácito de los señores comisionados, pero no se preocupen que ninguna se va quedar sin ser atendida señor comisionado Lenin Mera Vicepresidente adelante.

**Lenin Francisco Mera Cedeño - Asambleísta:** Presidenta compañeros, yo creo que para tranquilidad de todos es importante presidenta que mencione, el trabajo se va paralizar en este caso en los libros, creo que vamos a tener la misma metodología, del libro 1, dejamos algunos temas pendientes, y ese va hacer el resultado del trabajo de las subcomisiones, también me gustaría ser parte de la subcomisión de la preferencia materna, le toca a Lenin Lara que es un tema que ha causado mucha expectativa, y sobre el cual en mi despacho he recibido muchas solicitudes de grupos a nivel nacional, y se presentan los insumos por supuesto que también existe la predisposición de trabajar solamente en esta subcomisión, y también aportar de acuerdo al procedimiento legislativo en todos los temas que corresponda gracias.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Un ratito una pequeña aclaración en ningún momento se va a paralizar en detener los análisis de los libros simplemente vamos a trabajar de manera paralela, también ene esta sentencia porque hay plazos, y se debe incorporar por ejemplo cuando la sentencia de la preferencia materna habla de un año no es que tenemos un año para analizar un año debe estar analizado, revisado propuesto, socializado y aprobado por la comisión para presentarlo al pleno, esta ley y por eso se considero la necesidad de formar estas subcomisiones para ir trabajando las cosas en conjunto y en paralelo, si me permites primero a Javier no ha manifiesta y luego enseguida a ti, adelante Javi.

**Javier Eduardo Ortiz Jarrin- Asambleísta:** Bueno presidenta, buenas tardes presidenta, yo concuerdo con coco, porque ninguna subcomisión quedarse sin miembros, ahora puede ver comisiones que puede ver cuatros miembros de la comisión, y otra que solamente este un miembro, entonces yo considero que ahí

deberíamos mas bien ponerlos de acuerdo para que una comisión no quede solamente un miembro de esta comisión, entonces porque el trabajo lo estamos haciendo en conjunto en equipo, entonces en la subcomisión que solo este un asambleísta de ley se va necesitar el equipo de uno o más asambleístas para poder llevar el trabajo acabo que en lo posterior con la comisión.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Es correcto, y por ejemplo en el tema de la ley de la despenalización del aborto, esta Vanessa por el momento, pero me estoy adelantado no sé si Dayllana ha manifestado una de las proponente de la ley, por lo tanto, debería de creer que le gustaría participar en esa comisión, no nos preocupemos, si en este momento hay una sola persona o hay dos o cuatro, igual se lo hace conjuntamente, ya cual seria tu preferencia en algunas de las sentencias, a ver te las repito ley de despenalización del aborto, relaciones consensuadas entre menores de menos de 14 años, la tenencia que estarían dos bases aquí, la sentencia Satya, movilidad humana, y la imprescriptibilidad de infracciones sexuales cometidas por adolescentes que ahí esta Amada María.

**Jorge Farah Abredrabbo García- Asambleísta:** Si es posible señora presidente el tema de movilidad humana, podríamos integrar Javier y yo si es posible.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Adelante Amada María Por favor.

**Amada Ortiz Olaya- Asambleísta:** Señora presidenta dentro de la exposición, y nada mas para quedar claro, usted manifestaba y como usted lo es, dentro del dictamen de esta sentencia, va a dar como resultado que no todos los articulados sean para incorporarlos para nuestro proyecto de borrador del COPINNA, entonces podría hacer al COGEP, COIP y en el código civil, y a otras instituciones jurídicas que va necesitar de acuerdo a nuestro informa la incorporación para las futuras reformas a esos cuerpos normativos la sugerencia es la siguiente que en el caso que suceda eso, todos podamos plantear aquí, para que la sugerencia o presentación de la reforma del proyecto de reforma de esos cuerpos jurídicos, posiblemente sea presentada como comisión en una recomendación, porque tiene que quedar claro al país y a todos nosotros, vamos a coger y no solo incorporar al COPINNA, esto tenga ella le devolvemos, y así podemos hacer un trabajo más completo más integral más realista. Pero también más aplicable a todas las herramientas jurídicas que vamos a

tener dentro del análisis ese resultado , eso por una parte señora presidenta, y por otra que todo el equipo de la comisión este dispuesto a trabajar en el momento que se requiera en la pertinencia tampoco le vamos a preguntar cómo se escribe corazón, ósea de lo que sea pertinente de equipo de asesores de toda la comisión este también en la predisposición, y que así en la medida y en el tiempo que se requiera.

**Pierina Correa Delgado - Asambleísta - presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes:** Muchísimas gracias por las observaciones, a ver justamente converse de eso mencione el primer punto, y lo he hecho desde el inicio de este funcionamiento de esta comisión, evidentemente conforme vamos revisando, sin siquiera tener todavía las sentencias conforme se va revisando el COPINNA, ha pasando tanto tiempo desde que se revisó la revisión original a partir del CONA, que ya veíamos ciertos conflictos con el COGEP, con tiempo y una serie de cosas, y se dijo que muy probablemente como producto del análisis del COPINNA, se iban a generar reformas o propuestas de otros cuerpos legales por ejemplo ministerio de trabajo COGEP, COIP hay algunas de ellas como el COIP, que ya justamente estábamos revisando, también temas de movilidad humana y una serie de cosas, entonces que pasa, por eso mencionaba dos mecanismos el 1 a través de disposiciones generales y transitorias con la que corresponda en función como parte del COPINNA, pero en aquellos temas que se requieran ya reformas propiamente efectivamente aquí, el equipo técnico de la comisión esta disposición 24/7 porque en conjunto formamos la comisión, ósea no es que se van a deslindar completamente no, sino que dividimos el trabajo hacerlo a más profundidad, está siempre a disposición, así como sus equipos de trabajo, equipo técnico se incorpora y no se detiene la revisión de los libros, ni el trabajo que ya se viene haciendo, pero efectivamente la propuesta es aquellos temas que incluyen que impliquen reformas puntuales a cuerpos legales sea a cuales sea estos se deberá hacer la propuesta como subcomisión, pero vienen los informes, y las recomendaciones al seno del pleno de la comisión para revisarlos aprobarlos u observarlos, y luego una vez aprobados presentarlos, si es que no están haciendo analizados en una comisión presentarlos por la vía UTL, gestión documental CAL, del proceso legislativo correspondiente y en aquellos casos como el COIP, que ya tiene un cuerpo y una propuesta de reforma revisarlo en detalle, si ya están incluidas estas reformas o si se las incluye sino han sido consideradas antes, ese es el trabajo que hay que hacer, y en todos cuerpos legales que corresponda, por eso del análisis del COPINNA, el análisis de la sentencia en su pertinencia con el COPINNA, van a surgir todas esas cosas que van a constar en el informe que emita cada subcomisión por ejemplo en el caso de la sentencia Satya, ya el COPINNA,

incluye las familias diversas, por lo tanto esa parte de la sentencia ya esta incluida como consecuencia de la sentencia se dispuso al registro civil que incorporara el registro de la niña, poniendo como progenitora las dos madres a las dos mujeres que integran la pareja de progenitor en este caso de la niña, entonces ya hay cosas que están ahí, nosotros tenemos que ver que nos piden concretamente en este caso, el tema de los procesos de fertilización invitro que ahí no hay reglamentación local, tendríamos que buscar referencias en jurisprudencia internacional para poder incluir, entonces estos es lo tienen, abran unas cosas que conste, por ejemplo en el caso de la tenencia el COPINNA, lo incluye pero la sentencia cambia eso, entonces hay que analizar los textos que incluyen en el COPINNA, en este momento para ver como varían si se suprime si se cambian si se reforman en el contenido de la sentencia eso es lo que hay que hacer en cada cosa, y el segundo tema se me escapo el 1 era la revisión de leyes, bueno ok, recordemos que hay dos asambleístas integrantes de la comisión que no se encuentran presentes, es que ellos igual van hacer parte de la comisiones eventualmente les comunicaremos por escrito adjuntándole las comisiones y quienes que están incluidos en las subcomisiones también tengan la opción de escoger a cual van, a mi el de las relaciones consensuadas me parece super complejo fuerte, y abarca los cuatro libros, pero en todo caso esos son los retos bonitos, bueno señora secretaria si no tenemos más que observar o comentar en este momento eso era el motivo, igual les vamos a pasar el cuadro respectivo si desean mas adelante participar en otra sentencia en otra subcomisión, también no es excluyente ok, por lo tanto les vamos hacer llegar por escrito este resumen con quienes están en cada subcomisión, y siempre estamos abiertos en nuevas incorporaciones así mismo les comentaremos cuando Esther Cuesta y Dayllana manifiesten sus preferencias en que subcomisiones ellas estarían incluidas ok. Señora secretaria al no haber mas temas que tratar el día de hoy por favor sírvase a clausurar a esta sesión sin antes agradecerles señores comisionados recuerde que esta comisión se hizo para un pedido justo y coherente a no tener sesiones prevista del pleno de la asamblea en el resto de la semana para que podamos a volver a nuestros territorios hacer nuestras agendas locales como también es parte de nuestro trabajo por mi parte muchísimas gracias y muy buenas tardes señora secretaria de por clausurada la sesión por favor.

**Abg. Mariella Zunino – Secretaria Relatora:** Con su venia señora presidenta siendo las 16h30 del día 14 de marzo del 2022 se procede a clausurar la sesión Nro. 040 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral de niñas, niños y adolescentes, buenas tardes con todos muchas gracias.

### **Clausura de la sesión**

Habiéndose agotado el orden del día, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Pierina Sara Correa Delgado, clausura la sesión 040 de la Comisión Especializada Permanente de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes.

Para constancia de lo actuado firman la Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, Arq. Pierina Correa Delgado, conjuntamente con la Secretaria Relatora, Ab. Mariella Beatriz Zunino Delgado.

**PIERINA SARA CORREA DELGADO  
PRESIDENTA**

**AB. MARIELLA BEATRIZ ZUNINO DELGADO  
SECRETARIA RELATORA**